

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Barranquilla, Marzo 27 de 2017

Doctor:

**ERNESTO AGUILAR MEDINA**  
PRESIDENTE

Comisión PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES  
CONCEJO DE BARRANQUILLA.  
E.S.D

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	
Recepción de Documentos	
Recibido Por	<i>Hector Lora</i>
Fecha	<i>Marzo 27 - 2017</i>
Radicado No	_____ Hora: <i>3:30 pm</i>
El presente tiene no importa acatación	

**REF. PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO:**

**“POR EL CUAL SE VARÍA EL DESTINO DE UN BIEN DE USO PUBLICO Y SE ORDENA LA SUSTITUCIÓN”.**

**Honorables Concejales Miembros de la Comisión Primera:**

JUAN OSPINO ACUÑA Coordinado de Ponentes, JUAN JOSE VERGARA y FREDDY BARON OROZCO, Ponentes, presentamos a consideración de la Honorable Comisión Primera, la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo: **“POR EL CUAL SE VARÍA EL DESTINO DE UN BIEN DE USO PUBLICO Y SE ORDENA LA SUSTITUCIÓN”.**

### **CONSIDERACIONES DE ORDEN FACTICO Y LEGAL**

Tal como lo señala la Ley 9 de 1989 en su Artículo 6, el cual otorga a los Concejos municipales o distritales las siguientes responsabilidades:

Artículo 6º.- El destino de los Bienes de uso Público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y suburbanas no podrá ser variado sino por los Concejos, Juntas metropolitanas o por el Consejo intendencial, por iniciativa del Alcalde o intendente de San Andrés y Providencia, siempre y cuando sean canjeados por otros de características equivalentes.

Con el presente Proyecto de Acuerdo se pretende sustituir 83.549.55 metros cuadrados de predios individuales y distribuirlos de forma equitativa dentro de distintas zonas deficitarias de este tipo áreas.

Calle 38 carrera 45- Piso 3 Teléfono: 3709914  
Barranquilla – Atlántico

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

De esta manera se busca elevar los niveles de vida, calidad ambiental y la seguridad humana en concordancia con la diversidad cultural y las necesidades de los ciudadanos del distrito.

Que en las Localidades Suroriente, Suroccidente y Metropolitana se demandan áreas destinadas para equipamientos de salud, educación, seguridad y espacios culturales.

Es por ello que esta Corporación debe autorizar la desafectación del inmueble con el folio de matrícula inmobiliaria N°040.558.192 y cederlo a la Federación Colombiana de Fútbol para que se construya la sede de las Selecciones de Fútbol de Colombia, siendo esta entidad la responsable de administrar, dotar y mantener dicho inmueble.

Este Proyecto es de suma importancia para la ciudad, ya que los barranquilleros hemos apoyado al combinado nacional a la clasificación de cuatro mundiales de fútbol en forma contundente y la más reciente demostración como la mejor plaza de Sudamérica en la pasada eliminatoria mundialista, Barranquilla merece que la Federación Colombiana de Fútbol construya en la ciudad el gran complejo deportivo de entrenamiento y concentración de la Selección Colombia.

La ciudad necesita fortalecerse por parte de la Federación con la mega construcción del gran complejo deportivo de la Selección Colombia de mayores y de esta manera seguir apostándole a los futuros mundiales de fútbol.

El hecho que Barranquilla sea la casa de la selección es un motivo de orgullo para el pueblo barranquillero, esto genera un impacto positivo en la economía local, aumenta el turismo y vende a la ciudad internacionalmente, convirtiéndola en un hito de la competitividad.

En la ciudad se ha venido implementando programas de apoyo al deporte, como una estrategia al desarrollo de la ciudad y este Proyecto consolida a Barranquilla como la casa de la selección, además fomenta y masifica los procesos de recreación, la formación deportiva en los niños, niñas y jóvenes utilizando el fútbol como una estrategia integradora y generadora de paz y convivencia.

Por lo anterior presentamos a consideración de la Honorable Comisión Primera, la siguiente PROPOSICION:

Calle 38 carrera 45- Piso 3 Teléfono: 3709914  
Barranquilla – Atlántico

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**PROPOSICION:**

Aprobar en primer Debate la Ponencia para Primer debate del Proyecto de Acuerdo: **"POR EL CUAL SE VARÍA EL DESTINO DE UN BIEN DE USO PUBLICO Y SE ORDENA LA SUSTITUCIÓN"**, dejando a disposición de la Honorable Comisión Primera el articulado del presente proyecto de acuerdo, por todo lo anterior y con el acostumbrado respeto, solicito a los Miembros de esta Comisión dar su aprobación el Proyecto de Acuerdo en mención.



**JUAN OSPINO ACUÑA**  
Coord. Ponente



**JUAN JOSE VERGARA**  
Ponente



**FREDDY BARÓN OROZCO**  
Ponente